I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001944

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 02 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3745/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario Nº500/1476/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°167; el Ordinario N°500/1344/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1564/2014 N°202/1899/2014, N°202/1177/2015, N°202/074/2016 y N°202/1526/2016; el Decreto Exento Nº202/1526/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1564/2014, se aprobó el **CONVENIO DE COOPERACIÓN BARRIO ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO",** de fecha 24 de julio de 2014, suscrito con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1899/2014, se aprobó el **CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO - BARRIO ORESTE PLATH",** de fecha 06 de octubre de 2014, suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, modificado mediante Decreto Exento N°202/1177/2015.

Que, mediante Decreto Exento N°202/074/2016, se aprobó el término de la Fase I, implementado en el barrio **"Oreste Plath"** de la comuna de Cerrillos, correspondiente al **Programa Recuperación de Barrios,** conforme a lo señalado en Ord. N°3916, de fecha 17 de agosto de 2015, de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y aprobado por Resolución Exenta N°2907 de 2015 de ese Servicio Público.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios del profesional que se indica, para cumplir funciones en el marco de ejecución del programa denominado "**RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO – BARRIO ORESTE PLATH",** sancionado por Decreto Exento N°202/1177/2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001944

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Nombre Completo	**HERNÁN GABRIEL SALGADO HERNÁNDEZ**
Cédula de Identidad	
Función	**Breve Argumentación** En un mundo globalizado como el nuestro, la gente se aferra a su identidad como fuente de sentido de sus vidas. Eso dicen los datos y eso revelan los conflictos sociales o violentos, que configuran el mapa dramático de una humanidad convulsionada. (Castells, 2003). En el proceso de Diagnóstico Compartido asociado a la Fase I de intervención del Programa de Recuperación de Barrios Quiero mi Barrio se ha diagnosticado un escenario identitario que aparentemente se construye desde el estigma social y la segregación, la escenografía física del barrio sin duda aporta a esta construcción. Llego el momento de dar paso a una nueva construcción, un relato original, un testimonio del origen común, acordado desde las potencialidades y no las carencias y problemáticas colectivas. **Objetivo general** * Generar un relato original de memoria colectiva respecto al origen y trayectoria histórica de los habitantes del barrio Oreste Plath en actividades de vinculación y dialogo intergeneracional, como estímulo hacia generación de una identidad barrial robusta, y un mayor sentido de pertenencia comunitaria. **Objetivos específicos** * "Sensibilizar a la comunidad respecto del valor de la reconstrucción de un relato histórico colectivo, y su importancia el proceso de recuperación barrial" * "Incentivar la participación vecinal en los procesos de recolección de la información histórica y biográfica en actividades de diálogo y " * "Socializar los hallazgos en procesos de devolución participativos y abiertos a la comunidad" **Productos Mínimos** La realización de una investigación cuyos resultados se sintetizarán en la edición de un libro de historia local. El objetivo de estos productos radica en un ejercicio de memoria y revalorización de las experiencias comunes entre vecinos, siendo estos últimos los protagonistas y receptores del relato construido, respetando sus códigos lingüísticos, discrepancias y perspectivas históricas. El relato, reflejado en un libro de aproximadamente 80 páginas, será reforzado por la utilización de fotografías tomadas exclusivamente para efectos del presente libro por un fotógrafo profesional. Adicionalmente, podrán incorporarse fotografías que aporten las organizaciones barriales o los particulares, todas las cuales darán cuenta de la transformación arquitectónica del barrio, hechos simbólicos y relevantes para la comunidad y sus historias de vida familiar.

	Las características generales que compromete el producto: * Libro de 80 páginas aprox. * Fotografías inéditas (fotógrafo) * Fotografías de archivo * Tertulias - revisión bibliográfica - fuentes de archivo - Entrevistas * Diagramación * Entrega versión final PDF con diagramación
Lugar de Ejecución	Comuna De Cerrillos, Barrio Oreste Plath
Remuneración Bruta	La implementación de esta actividad tendrá un costo total de $3.555.556 brutos, valor que será cancelado en 3 pagos asociados a hitos de entrega.
Primera cuota	* **$1.185.185** ⇨ Primer Informe avance
Segunda cuota	* **$1.185.185** ⇨ 60% avance
Tercera cuota	* **$1.185.186** ⇨ 100%avance

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivo.

3. El gasto generado por la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.16 "Aplicación de Fondos MINVU".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

RMA/RRR/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.